

## Regidores Zapotlán el Grande

ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y/O ALINEAMIENTO DE LA CALLE GREGORIA RAMIREZ, MACHUELOS Y BANQUETAS DE LAS CALLES DARIO VARGAS E IGNACIO LÓPEZ RAYON DE LA COLONIA CRISTO REY.

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

#### PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente **C.LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,37 fracción II, 41fracción II, 49,50, 94 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60,64, 87 fracción II,91,92 y 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **“Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la propuesta de Ampliación y/o Alineamiento de la calle Gregoria Ramírez,**



## Regidores

Zapotlán el Grande

**Machuelos y Banquetas de las Calles Darío Vargas e Ignacio López Rayón de la Colonia Cristo Rey”, con base en la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas.
- II.- De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en su fracción III Inciso g), y en la fracción VIII, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado de Jalisco que el Municipio tiene a su cargo la función y servicio público de Calles, parques y jardines, y su equipamiento.
- III.- Esta iniciativa surge a raíz de la petición por escrito que anexo para su conocimiento a la presente, recibida en sala de Regidores con fecha 22 de marzo del 2017, que hace la Presidenta del Comité vecinal Cristo Rey, donde solicitan la ampliación y/o alineamiento de la calle Gregoria Ramírez, machuelos y banquetas de las calles Diario Vargas, e Ignacio López Rayón, de la Colonia Cristo Rey ya que se encuentran en pésimo estado afectando a los peatones.





## Regidores

### Zapotlán el Grande

**IV.-** Por lo cual con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de los ciudadanos la prosperidad urbana y particularmente de distribuir de manera equitativa en toda la población los proyectos que se están realizando en materia de Obra Pública en nuestro Municipio, es que considero se debe de tomar en cuenta esta petición previo Proyecto Integral para peatones y vehículos que se haga por parte de los titulares de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, ya que sin duda la mejora de una dimensión urbana implica ineludiblemente un impacto positivo en las otras. Por el contrario, el rezago de una dimensión implicaría un limitante para las demás.

**V.-** El mejorar el diseño de las calles contribuye a hacerlas útiles, accesibles a todos, seguras, proporciona pautas para el mejoramiento del ambiente peatonal, definido como las áreas de la calle donde las personas caminan, compran, se sientan, juegan o se relacionan fuera de los vehículos en movimiento.

**VI.-** De conformidad con lo estipulado por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 64 la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la tierra tiene en su fracción I la atribución de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de obra pública municipal. Así mismo el artículo 60 del ordenamiento en comento en su fracción primera señala como una atribución de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal el proponer analizar, estudiar y



## Regidores Zapotlán el Grande

dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio, por lo cual son las comisiones competentes para dictaminar en relación a la presente iniciativa.

**VII.-** Esta iniciativa va encaminada principalmente a que dentro del programa anual de obras públicas municipales o dentro de algún otro en el que participe el Municipio se tome en consideración la petición de la Presidenta del Comité Vecinal Cristo Rey.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

**PRIMERO.-**Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias Permanentes de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como convocante y como coadyuvante a la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizado y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria.

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruya a los responsables de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad de conformidad con el





## Regidores

Zapotlán el Grande

artículo 347 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para que se realice un proyecto integral para peatones y vehículos con la finalidad de estar en posibilidad de ver si es viable la propuesta de ampliación y/o alineamiento de la calle Gregoria Ramírez, machuelos y banquetas de las calles Darío Vargas e Ignacio López Rayón de la colonia Cristo Rey.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”.  
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 27 DEL 2017



**DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano,  
Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.  
SALA DE REGIDORES

(Esta foja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la propuesta de Ampliación y/o Alineamiento de la calle Gregoria Ramírez, Machuelos y Banquetas de las Calles Darío Vargas e Ignacio López Rayón de la Colonia Cristo Rey).

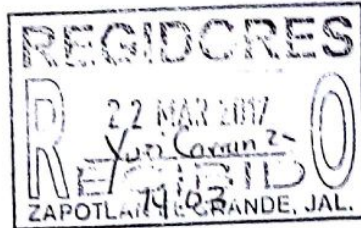
C.c.p.-Archivo  
LSC/yssc



Av. Cristóbal Colón No. 32, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

CD. GUZMAN, JAL. MARZO 16 DEL 2017.

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ  
PRESIDENTE DE ZAPOTLAN EL GRANDE.  
CCP. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS.  
REGIDOR.




POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED (ES), SALUDANDO CORDIALMENTE Y A SU VEZ PEDIRLE SE HICERA POSIBLE LA PETICION QUE POR ESTE CONDUCTO DE LE HACE, LA AMPLIACION Y/O ALINAMIENTO DE LA CALLE GREGORIA RAMIREZ, MACHUELOS Y BANQUETAS DE LAS CALLES DARIO VARGAS Y LOPEZ RAYON DE LA COLONIA CRISTO REY, YA QUE SE ENCUENTRAN EN PESIMO ESTADO AFECTANDO A PEATONES DE NUESTRA COMUNIDAD.

DE ANTEMANO LE AGRADEZCO SU ATENCION A NUESTRA PETICION, SABRIENDO QUE NOS TOMARA EN CUNETA PARA ESTE PROYECTO ME DESPIDO ENVIANDOLES UN AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE.

  
ADRIANA JIMENEZ DE LA CRUZ

PRESIDENTA COMITÉ VECINAL CRISTO REY

  
NORMA ARACELI GOMEZ MORAN

  
ENGELBERTO AGUILAR ZEPEDA

  
JUAN JIMENEZ CORTEZ

  
MARIA ESTHER ARCILA MORAN

  
MARINA VARGAS MEDINA